AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. Radicado CVC 763292025

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Profesional Especializado de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

H A C E S A B E R:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender denuncia anónima donde manifiesta que: existe tenencia ilegal del recurso natural fauna silvestre *en el municipio de Tuluá Barrio buenos aires, en la casa ubicada en la dirección carrera 4b No. 26D-11, que tienen como mascota una Guacamaya azul (Ara arauna)*, por lo tanto se coordina con el grupo de policía de ambiental y recursos naturales, visita correspondiente y realiza las averiguaciones pertinentes, donde el usuario aduce que la especie en mención lo regalo un familiar de la zona rural del municipio de Tuluá, el cual le brindo la atención específica ya que el ave estaba en estado de desarrollo polluelo, con una herida en el miembro anterior derecho. Siendo así se realiza la tarea de educación ambiental indicando que las especies de fauna silvestre no son mascotas, la señora entiende la situación y explica que lo que realizo fue la atención del individuo, por lo tanto se realiza el retiro de la especie, *una Guacamaya azul (Ara arauna),* y se remite al Centro de Atención de fauna Silvestre de la CVC, mediante el acta única de control al trafico ilegal de flora y fauna silvestre No.105559.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o des fijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los 19 días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

JAVIER OVIDIO ESPINOSA BELTRAN
Profesional Especializado - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy 19 días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025). a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día 2 6 de agosto de 2025 a las 5:30 PM, fecha y hora en que se desfijará.

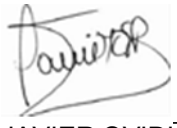

JAVIER OVIDIO ESPINOSA BELTRAN
Profesional Especializado - DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: Jessica Marcela González Roldan – Prof. Universitaria contratista. DAR Centro Norte.